

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-210218

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,878

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,878) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que es necesario agilizar el proceso de recolección de basura en el Municipio de Santa Tecla.
- III- Que actualmente tres camiones compactadores, se encuentran dañados y es necesario realizar la reparación de los mismos.
- IV- Que el monto de dicha reparación asciende a US\$4,900.00.
- V- Que según memorándum proveniente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), no existe proceso por parte del Departamento de Transporte y Talleres para adquirir el servicio de reparación para camiones compactadores, debido a que fecha aún no se encuentra adjudicado, por lo que hasta la fecha no existe contrato sobre el particular.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aprobar la erogación de hasta CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,900.00), para la reparación de dichos camiones.**
2. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de Fondos Fodes F1, realice la erogación de fondos hasta por un monto de CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4,900.00), emitiendo cheque a nombre del encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidará por medio de facturas y/o recibos.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
4. **Nombrar como administrador del monto al Ingeniero José Eduardo Morales Mancía, Jefe de Transporte y Talleres, de la Dirección de Administración, previo al uso de dichos fondos, deberá presentar tres**

cotizaciones con la autorización de la seleccionada para que realice la compra.-Comuníquese.””””

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTIÚN DIAS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**